



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Fecha: 04/04/23

**ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN**

Nº 128  
Cm0033

Proveedor TNT SRL ( 50540 )  
deloqui 860-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA  
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1,00	( 300049004 - 1 ) Servicio de Produccion Cultural [2023 107-69] Contratación de productora para la realización del proyecto "Autocine en Tierra del Fuego". Equipamiento requerido: *Sistema de pantallas: deberá contar con dos pantallas led con calidad full hd color smd pitch 4.8 mm o superior calidad. Cada una deberá tener una dimensión de cinco (5) por tres (3) metros; escaladores de calidad 4K, y deberá contar con los rigging acorde a las dimensiones de las pantallas con sus correspondientes motores eléctricos, Truss, eslingas, grilletes, y bumpers. *Sistema de iluminación: deberá contar con al menos diez (10) par led RGB con su correspondiente consola. *Sistema de sonido: deberá contar con al menos dos (2) bafles, su consola y potencia de ser necesaria. *Sistema de transmisión: deberá ser FM de frecuencia variable. *El servicio deberá incluir también, la provisión de cuatro (4) baños químicos regulares y uno (1) para personas con movilidad reducida por jornada. Para todo el equipamiento se deberá contar con sistema de cableado y tableros eléctricos certificados normas IRAM y Seguridad Eléctrica Argentina. Se deberá incluir el servicio de operación de todos los sistemas antes mencionados. Jornadas a realizar: *Jornada N°1: Río Grande, 23/03 22 hs. *Jornada N°2: Tolhuín, 25/03, 20 hs. *Jornada N°3: Ushuaia, 26/03, 19 hs. Las fechas y lugares, se podrán reprogramar o modificar, en consenso con la Secretaria de Cultura.	5.500.000,00	5.500.000,00

Firma Responsable de Compra

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C.v.T.

Firma Adjudicatario



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Fecha: 04/04/23	<b>ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN</b>	Nº 128 Cm0033		
<b>Proveedor</b> TNT SRL ( 50540 ) deloqui 860-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA <b>Solicitan los siguientes insumos:</b>				
<b>Of. Item</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Insumo / Descripción</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>
		LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL		5.500.000,00
<b>OBSERVACIONES:</b> Contratación para Autocine Río Grande, Tolhuin, Ushuaia, adjudicado mediante Resolución M.E.C.C. y T. N°1562/2023.				
<b>FORMA DE PAGO</b> Según pliego.				
<b>LUGAR DE ENTREGA</b> A coordinar con la Secretaría de Cultura				
<b>PLAZO DE ENTREGA</b> Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares				
<b>CONDICIÓN GENERAL</b>				
<b>DEP. DE ENTREGA</b> SECRETARIA DE GESTION POLITICA				
<b>LICITACIÓN PRIVADA</b> Ejercicio: 2023 RAF: 107 Nro: 2				
<b>NORMA LEGAL</b> Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 1562 - Letra: - Año: 2023				
<b>EXPEDIENTE NRO</b> 9974 - LETRA: E - AÑO 2023 - ÁMBITO: 1640 - COPIA: 0				
<b>MEMO:</b> 2 - ORDEN DE COMPRA LICITACIÓN P LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE "USHUAIA, C.P. 9410." ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO PRESUPUESTADO Y RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y A LO COTIZADO.				

Firma Responsable de Compra

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN  
Director General de  
Administración Financiera  
M.E.C.C. y T.

Firma Adjudicatario